COLEGIO JOSÉ MARÍA LANDÁZURI

NIT. 890.206.679 - 5

CR 6 3 A PAR LANDAZURI SEC COLEGIO BRR LAS BRISAS

LANDÁZURI - SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 007 DE 2026

Harold Dussan Vega, Pagador del establecimiento educativo "Colegio José María Landázuri" del municipio de Landázuri, Santander, CERTIFICA que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto general de gastos de la vigencia 2026, en la fuente de ingreso y rubro presupuestal mencionados a continuación:

DATOS DEL CDP	
FECHA CDP	1/09/2026
FUENTE	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD	$ 5.060.000,00
SON	Cinco Millones Sesenta Mil Pesos

Expedido en Landázuri, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.

HAROLD DUSSAN VEGA
PAGADOR

COLEGIO JOSÉ MARÍA LANDÁZURI

NIT. 890.206.679 - 5

CR 6 3 A PAR LANDAZURI SEC COLEGIO BRR LAS BRISAS

LANDÁZURI - SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA N° 007 DE 2026

Harold Dussan Vega, Pagador del establecimiento educativo "Colegio José María Landázuri" del municipio de Landázuri, Santander, CERTIFICA que en las cuentas de la institución existe efectivo disponible para atender el siguiente compromiso de la vigencia 2026 en la fuente de ingreso y rubro presupuestal mencionados a continuación:

DATOS DEL COMPROMISO	
FECHA	1/09/2026
FUENTE	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR	$ 432.000,00
SON	Cuatrocientos Treinta Y Dos Mil Pesos

Expedido en Landázuri, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.

HAROLD DUSSAN VEGA
PAGADOR

"SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN BEBIDA ISOTÓNICA PARA LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN LA FASE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA LANDÁZURI.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Campo	Detalle
Nombre del Proyecto	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN BEBIDA ISOTÓNICA PARA LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN LA FASE MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA LANDÁZURI.
Institución Educativa	Colegio José María Landázuri
Dirigido a	Consejo Directivo Sr. Argemiro Araujo Murillo – Rector IE Colegio José María Landázuri.
Presentado por	Lic. Alexander Bohórquez Castillo – Docente Encargado
Municipio	Landázuri, Santander
Monto Solicitado	**$432.000 COP**

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Justificación

En el marco de la organización y desarrollo de la **Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026**, la Institución Educativa Colegio José María Landázuri participará activamente en las disciplinas de Fútbol Sala y Fútbol Salón. Tras los ajustes administrativos aprobados por el Ministerio del Deporte y notificados por la Coordinación Municipal de Deportes, la institución enfrentará encuentros decisivos contra planteles como el Instituto Agrícola La India (INSAI), I.E. Las Flores y Miralindo.

Dada la exigencia física y las condiciones climáticas durante la jornada deportiva, se hace indispensable garantizar el suministro oportuno de bebida hidratante

Isotónica para reponer electrolitos y mantener el rendimiento y bienestar de los **39 estudiantes deportistas** inscritos en las diferentes categorías.

Objetivos

- **Objetivo General:** Garantizar la adecuada hidratación de la delegación deportiva de la I.E. Colegio José María Landázuri durante sus competencias en la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados 2026.
- **Objetivo Específico:** Adquirir hidratación especializada (Bebida isotónica) para atender las necesidades de los atletas prejuveniles y juveniles.

III. PRESUPUESTO Y PROYECCIÓN DE COMPRA

Presupuesto Solicitado: Cuatrocientos treinta y dos mil pesos $432.000 Cop.

Insumos (recursos o servicios)	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Docena de Bebidas Hidratantes Isotónicas.	9	**$48.000**	**$432.000**
TOTAL, REQUERIDO			**$432.000**

IV. ANEXO 1: PROGRAMACIÓN DE ENCUENTROS (FIXTURE OFICIAL)

Lugar de eventos principales: Polideportivo Central / Cancha Municipal

Hora	Categoría / Disciplina	Encuentro
8:00 a. m.	Actos Inaugurales	Polideportivo Central
9:00 a. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	1. Las Flores vs **2. José María L.**
9:40 a. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	3. Miralindo vs 4. INSAI
10:20 a. m.	Fútbol Sala Femenino Prejuvenil	1. INSAI (La India) vs **2. José María L.**
11:00 a. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	1. Las Flores vs 3. Miralindo

Hora	Categoría / Disciplina	Encuentro
11:40 a. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	**2. José María L.** vs 4. INSAI
12:20 p. m.	**DESCANSO**	**DESCANSO**
1:00 p. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	1. Las Flores vs 4. INSAI
1:40 p. m.	Fútbol Sala Masculino Prejuvenil	**2. José María L.** vs 3. Miralindo

V. ANEXO 2: RELACIÓN DE ESTUDIANTES DEPORTISTAS INSCRITOS

1. Fútbol Sala – Categoría Prejuvenil Femenino (11 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	DANNA YURLEY CADENA DUARTE	1097993976	8	A
2	SALLY VALERIA PABÓN CAÑAS	1097119624	8	A
3	LAURA ESTEFANY ARIZA BARBOSA	1099550897	9	A
4	SHARICH LORENA VEGA ORTIZ	1097993980	9	A
5	STEFANY GALEANO HERNÁNDEZ	1097994526	7	A
6	SARITH YULIANA FLÓREZ ALBREO	1187213504	7	A
7	ROSA NATHALIE VIRVIESCAS HERRERA	1011227269	8	A
8	YARITZI DAYANA HERNÁNDEZ GAMBOA	1097115515	9	A
9	EILENNE SOFIA BENAVIDES ARIAS	1187213377	8	A
10	KAROL SARAY MURCIA MORALES	1097994268	7	A
11	SARA LICET ROA GONZÁLEZ	1097994102	9	A

2. Fútbol Sala – Categoría Prejuvenil Masculino (9 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	KEVIN ANDRÉS NIEVES ARIZA	1097994085	9	A
2	LUIS ÁNGEL VELASCO VILLAMIL	1099550486	8	A
3	JUAN ANDRÉS CABRA MOSQUERA	1014881586	9	A
4	TOMAS SANTIAGO VILLARREAL CAMACHO	1097994121	8	A
5	JOAN SEBASTIÁN VARGAS BARBOSA	1097994192	8	A
6	SANTIAGO ANDRÉS PORRAS DONATO	1099550339	8	A
7	ALEJANDRO FRANCO AGUILAR	1102092184	9	A
8	BRANDON MANUEL ANGARITA LAMUS	1105614911	9	A
9	THOMAS FELIPE ARIZA CASTILLO	1099551718	7	A

3. Fútbol Salón – Categoría Juvenil Femenino (10 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	NICOL ALEXANDRA VELASCO BARBOSA	1097993638	10	A
2	MARÍA SALOME ARIZA RIVERA	1097785148	11	A
3	DANNA LIZETH ALZATE RODRÍGUEZ	1187213168	11	A
4	ANA SOFIA AGUILAR SANTAMARIA	1146334852	10	A
5	MICHEL DAYANNI ACEVEDO ARBOLEDA	1045110510	11	A
6	YURANY BARRERA PATIÑO	1097993537	10	A
7	LUCY BRIYID GALEANO SUAREZ	1190214105	10	A
8	LUZ CLARITA ALVARADO FORERO	1190214105	10	A
9	SONIA YENIRETH VELASCO HERNÁNDEZ	1116814870	10	A
10	PAULA YULIANA SÁNCHEZ PINZÓN	1097993250	10	A

4. Fútbol Salón – Categoría Juvenil Masculino (9 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	JOSÉ ALEJANDRO DIAZ VELANDIA	1096619159	10	A
2	JUAN JOSÉ OLARTE COLLAZOS	1188966029	10	A
3	JUAN DE DIOS HERREÑO MURCIA	1096485452	8	A
4	HENRY ANDRÉS CRUZ GAMBOA	1101756412	11	A
5	JUAN SEBASTIÁN SEDANO OSORIO	1095312512	8	A
6	BRAYAN SEDANO ARIZA	1101757627	10	A
7	ÁNGEL GABRIEL MOYANO PARDO	1097993511	10	A
8	JOAN SEBASTIÁN DUARTE HERNÁNDEZ	1097993862	9	A
9	DANIEL ARIZA AGUILAR	1097993561	10	A

Presentado por:

ALEXANDER BOHORQUEZ
Lic. Alexander Bohórquez Castillo
Docente Encargado
Institución Educativa Colegio José María Landázuri.

Aprobado por consejo directivo de fecha: 14 Julio /2026
Recursos: Propios

RESOLUCIÓN N° 24
(Julio 16 de 2026)

Por medio de la cual se realiza un proyecto para la participación de un evento deportivo y/o cultural del establecimiento educativo "Colegio José María Landázuri" del municipio de Landázuri

El rector del establecimiento educativo "Colegio José María Landázuri" del municipio de Landázuri, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos del decreto 1075 de 2015 en sus numerales 9, 12 y 13 permite cubrir los gastos relacionados con la realización y participación de las actividades deportivas, culturales, pedagógicas y científicas, así como los gastos de viaje tales como transporte, hospedaje y manutención, de los educandos participantes y del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.

2. Que existe disponibilidad presupuestal para sufragar dichos gastos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar la salida de los siguientes estudiantes al evento "JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN LA FASE MUNICIPAL", que se desarrollará en la ciudad de Landázuri, Santander:

1. Fútbol Sala – Categoría Prejuvenil Femenino (11 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	DANNA YURLEY CADENA DUARTE	1097993976	8	A
2	SALLY VALERIA PABÓN CAÑAS	1097119624	8	A
3	LAURA ESTEFANY ARIZA BARBOSA	1099550897	9	A
4	SHARICH LORENA VEGA ORTIZ	1097993980	9	A
5	STEFANY GALEANO HERNÁNDEZ	1097994526	7	A
6	SARITH YULIANA FLÓREZ ALBREO	1187213504	7	A
7	ROSA NATHALIE VIRVIESCAS HERRERA	1011227269	8	A
8	YARITZI DAYANA HERNÁNDEZ GAMBOA	1097115515	9	A
9	EILENNE SOFIA BENAVIDES ARIAS	1187213377	8	A
10	KAROL SARAY MURCIA MORALES	1097994268	7	A
11	SARA LICET ROA GONZÁLEZ	1097994102	9	A

2. Fútbol Sala – Categoría Prejuvenil Masculino (9 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	KEVIN ANDRÉS NIEVES ARIZA	1097994085	9	A
2	LUIS ÁNGEL VELASCO VILLAMIL	1099550486	8	A
3	JUAN ANDRÉS CABRA MOSQUERA	1014881586	9	A
4	TOMAS SANTIAGO VILLARREAL CAMACHO	1097994121	8	A
5	JOAN SEBASTIÁN VARGAS BARBOSA	1097994192	8	A
6	SANTIAGO ANDRÉS PORRAS DONATO	1099550339	8	A
7	ALEJANDRO FRANCO AGUILAR	1102092184	9	A
8	BRANDON MANUEL ANGARITA LAMUS	1105614911	9	A
9	THOMAS FELIPE ARIZA CASTILLO	1099551718	7	A

3. Fútbol Salón – Categoría Juvenil Femenino (10 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	NICOL ALEXANDRA VELASCO BARBOSA	1097993638	10	A
2	MARÍA SALOME ARIZA RIVERA	1097785148	11	A
3	DANNA LIZETH ALZATE RODRÍGUEZ	1187213168	11	A
4	ANA SOFIA AGUILAR SANTAMARIA	1146334852	10	A
5	MICHEL DAYANNI ACEVEDO ARBOLEDA	1045110510	11	A
6	YURANY BARRERA PATIÑO	1097993537	10	A
7	LUCY BRIYID GALEANO SUAREZ	1190214105	10	A
8	LUZ CLARITA ALVARADO FORERO	1190214105	10	A
9	SONIA YENIRETH VELASCO HERNÁNDEZ	1116814870	10	A
10	PAULA YULIANA SÁNCHEZ PINZÓN	1097993250	10	A

4. Fútbol Salón – Categoría Juvenil Masculino (9 Estudiantes)

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	GRADO	SEDE
1	JOSÉ ALEJANDRO DIAZ VELANDIA	1096619159	10	A
2	JUAN JOSÉ OLARTE COLLAZOS	1188966029	10	A
3	JUAN DE DIOS HERREÑO MURCIA	1096485452	8	A
4	HENRY ANDRÉS CRUZ GAMBOA	1101756412	11	A
5	JUAN SEBASTIÁN SEDANO OSORIO	1095312512	8	A
6	BRAYAN SEDANO ARIZA	1101757627	10	A
7	ÁNGEL GABRIEL MOYANO PARDO	1097993511	10	A
8	JOAN SEBASTIÁN DUARTE HERNÁNDEZ	1097993862	9	A
9	DANIEL ARIZA AGUILAR	1097993561	10	A

ARTÍCULO 2: La duración del evento será de 1 día, partiendo el día 17 de julio de 2026 y regresando el día 17 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3: Asignar el valor de Cuatrocientos treinta y dos mil pesos Mcte ($432.000,00) para sufragar los gastos del evento mencionado en el artículo 1.

ARTÍCULO 4: La asignación presupuestal del valor mencionado en el artículo 3 se realizará a través de la fuente de ingreso Ingresos Operacionales (Venta de Bienes y Servicios con Destinación Especifica Legal) y del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.03 Servicios para la comunidad, sociales y personales (Actividades Deportivas, Científicas y Culturales).

ARTÍCULO 5: Designar como responsable de los recursos al docente acompañante Alexander Bohórquez Castillo, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.085.430 de Sogamoso, Boyacá.

ARTÍCULO 6: El docente responsable de los recursos mencionado en el artículo 5 presentará un informe de las actividades realizadas, así como de los gastos incurridos soportados debidamente con la factura legal correspondiente.

ARTÍCULO 7: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Landázuri, a los 16 días del mes de Julio de 2026.

ARGEMIRO ARAUJO MURILLO
Rector

Proyecto.: Harold Dussán Vega.
Auxiliar Administrativo